de Montesa en Virtud de nueva or
den Referente a el R.l Despacho de el S.r
obpo. de Cadiz Govr. de dho R.l Consejo de
Hazda. su fha en Madrid en Vein
te y Uno de Abrill de mill setecs. y ca
torze se mandaron librar Nuevas Bere
das para q dhos Pueblos se tiniesen a es
canezar q. dho dro. Con ynserdn. delanto
en su Virtud proveido y a los Veinte y
Uno de Maio de dho año de setecs. y
catorze fue requerido el dho S.r D.n
Leonardo de las Barillas ante dho escno. con
dha Vereda, a la q.l dio su cumplimto.
y q para su exon. se remitiese un tas
to autorizado de el Ayuntamto. de dha
vna. y q. otra vereda de dho S.r suppte. su
fha de Diez y siete de Agosto de dho
año de setecs. y catorze para q los lugres
q faltavan q. encanezar lo executa
sen con ella fue requerido dho S.r Lido.
D. Leonardo de las Barillas q. ante el
dho Barnes. Moreno a los Veinte de
Agosto de dho año y dio su cumplimto.
y para ello sin embargo de tener da
do poder para tomar el Mandamto.